

# **Estado de los Derechos Humanos en Antioquia.<sup>1</sup>**

## **Entre el sueño de la paz y la profundización de la guerra**

### **CONTENIDO:**

- 1. Ataques a la labor de defensa de los derechos humanos**
- 2. La crisis de humanitaria en Medellín  
Desplazamiento forzado intraurbano en Medellín.**
- 3. Conflicto armado y derechos humanos en el municipio de Itagüí.**
- 4. Comuna 8- Villa Hermosa**
- 5. El norte de Antioquia un territorio en medio del despojo, la criminalización y el plan de consolidación estatal**
- 6. COLOMBIA: Examen del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**

---

<sup>1</sup> Este es un informe ejecutivo del Estado de Derechos Humanos en Antioquia: período 1 de diciembre de 2012- 30 de Mayo de 2013.



Organizaciones invitadas



La Coordinación Colombia Europa Estados Unidos,- nodo Antioquia, presenta un avance sobre la situación de DDHH en el departamento, en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de mayo de 2013 con el objeto de reiterar sus preocupaciones sobre una realidad que continua siendo grave y que reclama del Estado no sólo el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales si no también los compromisos adquiridos con la comunidad internacional, máxime que en la actualidad el gobierno Colombiano pretende avanzar en un proceso de paz, el cual solo es posible que sea duradero y sostenible si este garantiza los derechos humanos y el derecho a defender estos, en el marco de una democracia real.

### **1. Ataques a la labor de defensa de los derechos humanos**

Durante los meses, diciembre (2012) a mayo de (2013), Antioquia en materia de agresiones contra la labor de las y los defensores de derechos humanos así como de líderes y lideresas reporta un total de 251 casos según informe de la Fundación Sumapaz, **las principales modalidades de agresión** son: 120 casos de detenciones arbitrarias, 23 hostigamientos colectivos, 22 amenazas individuales, 22 judicializaciones, 11 retenciones, 7 asesinatos y 7 atentados contra la vida e integridad física. Las agresiones se presentaron principalmente contra, líderes y lideresas pertenecientes a organizaciones campesinas, mineras, ambientales, estudiantiles y comunitarias, principalmente de las subregiones: Norte (122 casos), Valle Aburrá (67 casos) y Urabá (38 casos). Respecto a los presunto victimarios se tiene a la policía nacional con 150 casos de agresión, la mayoría de ellos detenciones arbitrarias, seguido se encuentra el ejército nacional con 24 casos, se llama la atención sobre dos Ejecuciones extrajudiciales, una de ellas en Ituango del líder campesino Andrés Felipe Correa Giraldo miembro de la Asociación Campesina de Ituango. En relación con las estructuras paramilitares, se reportó 34 agresiones.

Ejemplo de las agresiones a la labor de defensa de los derechos humanos es que al cierre del informe se denunció las amenazas de muerte y posibles atentados contra la vida e integridad física de las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos- GIDH, quienes se vieron forzados a cerrar su sede debido a las constantes presiones, seguimientos y chuzadas telefónicas por su labor como defensores de derechos humanos.

## **2. La crisis humanitaria en Medellín**

### **Desplazamiento forzado intraurbano en Medellín.**

Según el Instituto Popular de Capacitación- IPC, retomando cifras de la Personería de Medellín, presenta que para el año 2012, se han registrado 2.427 Formatos Únicos de Declaración de Víctimas por casos de desplazamiento intraurbano que afectaron a 9.322 personas (Personería 2012. P 29). De acuerdo con el informe, en 2012 ocurrieron 6 desplazamientos masivos intraurbanos en Medellín, de los cuales “cuatro (4) involucran a población de especial protección como indígenas y comunidades afrocolombianas. Son las mujeres y los niños los más afectados, las primeras por los riesgos de género a los que se ven enfrentadas, y los segundos por la multiplicidad de derechos vulnerados; en todos los casos las amenazas y los homicidios de miembros de las comunidades fueron los detonantes de los desplazamientos” (Personería, 2012: 87). Las agresiones de desplazamiento forzado intraurbano suelen focalizarse en zonas donde hay fuerte presencia de organizaciones armadas ilegales, que se disputan o tratan de conservar el control del territorio. De ahí que los casos se atribuyan generalmente a agrupaciones del mismo sector y a bandas criminales o grupos pos desmovilización conformados por ex paramilitares, como se advierte en los informes de la Personería. El caso más reciente de desplazamiento forzado intraurbano al momento del cierre del informe, fue el de 79 familias (292 personas) del sector El Cañón, vereda La Loma del corregimiento San Cristóbal- Medellín, y de 17 familias (63 personas) de la vereda San Gabriel en esa misma zona, prendió nuevamente las alarmas en Medellín sobre el problema del desplazamiento al interior de la ciudad.

## **3. Conflicto armado y derechos humanos en el municipio de Itagüí.**

La Corporación Itagüí Nueva Gente reporta que en este municipio en la última década ha sido una constante, la violación al derecho a la vida. Los asesinatos cometidos en Itagüí suman 2.589 casos, y una de las preocupaciones centrales de la Corporación es que según estimados, cerca del 60% de las personas asesinadas son jóvenes entre los 12 y los 30 años de edad. A esto se suman diversas y complejas situaciones como: las rentas ilegales a transportadores y comerciantes, causa de un gran número de muertes violentas en el municipio, las vulneraciones por parte de la fuerza pública, las fronteras invisibles, la deserción escolar, líderes amenazados y asesinados, y el descuido medio ambiental en el corregimiento El Manzanillo. La reorganización que sufren los grupos narco-paramilitares en el valle de aburrá, implica un nivel de enfrentamiento entre las organizaciones que amenaza el derecho a la vida, incrementa el número de jóvenes que se ven obligados a participar por diferentes razones en los enfrentamientos, e imposibilita la organización social pues la muerte se filtra como hedor repugnante entre la convicción más severa para deteriorarle.

#### **4. Comuna 8- Villa Hermosa**

La Corporación para la Paz y el Desarrollo Social- Corpades- reporta que en la comuna 8- Villa Hermosa, la situación de derechos humanos continúa siendo grave, así lo demuestran las cifras. En el primer trimestre del año 2013 se han registrado 25 homicidios, según datos de Medicina Legal, 11 más que el año 2012, Al momento de este informe el reporte comunitario da un resultado de 37 víctimas, todas en su totalidad muertas por arma de fuego. Así mismo se logró establecer que durante 2013 en este territorio han sido desplazadas 45 familias. En la comuna existe una alta presencia de la estructura armada de la Oficina con más de 28 combos a su servicio, con un promedio de veinte hombres en sus filas, mientras que la Estructura de los Urabeños, poseen 12 frentes de guerra principalmente asentados en los barrios La Sierra, Villa Turbay, Las Mirilas y Esfuerzos de Paz II. Se llama la atención sobre los constantes enfrentamientos sobretodo en los sectores de “Tres Esquinas” del barrio Las Estancias y el barrio Santa Lucia, quienes durante este año son los más afectados con el enfrentamiento de las dos estructuras armadas quienes utilizan armas de largo alcance y explosivos de fragmentación y caseros poniendo en grave riesgo la vida de la población civil.

A consecuencia de las permanentes balaceras entre los combos armados los niños estudiantes de la I.E Arzobispo Tulio Botero (Comuna 9) no concurren con tranquilidad a clases, presentándose una deserción ocasional o falta a clases cerca del 13%. Estos estudiantes pertenecen en su mayoría al barrio Santa Lucia en la Comuna 8. Respecto al tema de la fuerza pública, según denuncias de la comunidad, se ha observado una gran permisividad del cuerpo policial adscrito a la Estación Villa Hermosa con las actuaciones delincuenciales de la estructura armada de La Oficina, y a su vez se ha denunciado torturas y maltratos físicos y verbales en vía pública por parte del GOES a jóvenes en los barrios de La Sierra, Villa Lilian Parte Alta y Las Estancias;

Finalmente es de anotar las denuncias de la comunidad respecto al proyecto Cinturón Verde Metropolitano, el cual inició con capacitaciones en áreas laborales a la comunidad, censos poblacionales entre otras acciones donde se cuentan el inicio de la reforestación del Cerro Pan de Azúcar donde la comunidad detectó y denunció la presencia de personas vinculadas directamente a grupos armados ilegales en la contratación del personal para las labores propias de esta actividad, al momento no son claras las acciones de la Alcaldía para prevenir estos hechos en esta intervención y futuros programas en el territorio. Así mismo se destaca que como parte de las rentas de los grupos ilegales estos, se encuentran realizando loteos de terrenos en La Libertad II, Trece de Noviembre, Los Mangos, Pinares de Oriente, Enciso, La Ladera, Villa Hermosa sectores altos de los barrios Golondrinas y Llanaditas en algunos casos con complicidad de líderes comunitarios y funcionarios públicos pertenecientes a la Secretaria de Gobierno.

## **5. El norte de Antioquia un territorio en medio del despojo, la criminalización y el plan de consolidación estatal**

Desde la perspectiva de la Asociación Campesina del Norte de Antioquia ASCNA, el presente semestre ha significado una continuidad de despojo territorial, criminalización de la organización y de la lucha popular, como la presión de imponer el plan de consolidación Estatal que conjuga los componentes de políticas cívico militares. El despojo esta significado por el avance de los mega proyectos hidroeléctricos en el área hidro Ituango el más conocido de ellos y Porce IV el que mayor resistencia organizada de la comunidad ha tenido. Pero aún más nos preocupan por su nivel de ocultamiento las micro centrales sobre el rio Espíritu Santo entre el municipio de Briseño y el de Valdivia, la micro central sobre el rio Valdivia y sobre el rio Nechí entre los municipios de Campamento y Anorí.

La violación de los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario se evidencian y se enmarcan en la Criminalización de la organización popular y de su lucha por la defensa del territorio, ejemplo de esto es la arbitraria detención Ana Francisca Pérez Campesina del Municipio de Campamento Antioquia, fundadora y primera Presidenta de ASCNA, quien es detenida bajo el presunto de rebelión, quien fue acusada por la Fiscalía 51 especializada regional de Medellín a cargo de María Fabiola Mejía Muñeton, igualmente es el caso de Yolanda Restrepo campesina del municipio de Valdivia, detenida bajo el presunto de rebelión por un montaje que constituye un falso positivo judicial de la brigada móvil 25 del Ejército; ambas lideresas se encuentran reclusas en la cárcel de Mujeres de Pedregal Medellín. A lo anterior se suma la aparición de alrededor de 14 campesinos de Anorí, señalados de guerrilleros con nombre, foto y documento de identidad en un volante masivo del Batallón Bombona brigada 14 del Ejército colombiano. Respecto al Municipio de Ituango, son constantes las denuncias de la comunidad y de la Asociación Campesina de Ituango- ASCIT- sobre las agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte del Ejército- Brigada Móvil 18- quienes constantemente someten a la población a empadronamientos, fotografías, interrogatorios ilegales y señalamientos a pobladores de ser colaboradores de la insurgencia, poniendo en riesgo la vida de los habitantes y violando el principio de distinción.

Por otro lado el Movimiento Ríos Vivos realiza un informe sobre la situación de derechos humanos y DIH de los afectados por Hidroituango donde se plantea que desde hace varias décadas se ha previsto la construcción en el norte y occidente de Antioquia, del proyecto Hidroeléctrico más ambicioso de Colombia: Hidroituango. Este proyecto prevé inundar 3800 hectáreas de bosque tropical, desplazó y desplazara miles de personas, y afectará la producción agrícola de 12 municipios para generar 2.400 megavatios de energía, los cuales serán destinados a abastecer el mercado internacional de la energía y la industria extractiva en Colombia.

Por esta razón agregando los conflictos socioambientales por la contaminación auditiva, de las aguas, destrucción de paisajes, afectación agrícola, etc, las

comunidades se han venido movilizando pacíficamente, razón por la cual fueron desplazados más 300 campesinos y campesinas quienes llegaron a la ciudad de Medellín desde el 20 de marzo de 2013, a donde tuvieron que llegar tras ser hostigados y detenidos arbitrariamente 77 campesinos y campesinas y 9 de ellos luego de haber iniciado una movilización pacífica el 10 de marzo para mostrar su descontento con la represa e intentar hallar canales de diálogo para la solución de las problemáticas y conflictos sociambientales.

## **6. COLOMBIA: Examen del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**

La Corporación Jurídica Libertad, presenta un informe sobre el Examen Periódico Universal<sup>2</sup> donde se evalúa la situación de derechos humanos de Colombia. Este evento fue realizado el día 23 de abril de 2013 a través de dicho mecanismo (EPU) al que se someten todos los Estados que forman parte del Sistema de Naciones Unidas. En la sesión se hicieron presentes el Vicepresidente de la República, el Ministro de Interior, los Viceministros de Justicia y de Defensa y 28 funcionarios más de la Cancillería, la Unidad Nacional de Protección, el ICBF, la Fiscalía, la Unidad Nacional de atención a víctimas y un gran etc., que expusieron los avances del país en asuntos de sus competencias, dejando claro que se ha formulado la política de la prosperidad y creado la institucionalidad que permitirá hacer frente al mejoramiento de los derechos humanos integrales de los y las colombianas. Las organizaciones de la sociedad civil colombiana, agrupadas en cuatro Plataformas de derechos humanos<sup>3</sup> presentaron el conjunto de problemáticas que develan el incumplimiento de Colombia de los compromisos tendientes a garantizar, respetar y proteger los derechos humanos de los colombianos y colombianas. Los énfasis que se expusieron señalaban como graves los siguientes aspectos: **Impunidad y graves violaciones de los derechos humanos contra amplios sectores poblacionales, Ejecuciones extrajudiciales, Violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado, Población LGTB, Ataques y agresiones contra sindicalistas, Ataques y agresiones contra pueblos indígenas, Desplazamiento forzado, Desapariciones forzadas, Ataques y agresiones contra defensores de derechos humanos, Reclutamiento de niños y niñas, los derechos de las víctimas, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y Derecho Internacional humanitario y el Proceso de paz.**

De las 76 intervenciones de los Estados se formularon 160 recomendaciones que expresan iniciativas o acciones que debe emprender Colombia para que la situación de derechos humanos sea acorde con los compromisos de protección y respecto que el Sistema Universal de Naciones Unidas ha adoptado a lo largo de

---

<sup>2</sup> Resolución 60/251 de 2006 de la Asamblea General de la ONU.

<sup>3</sup> Coordinación Colombia-Europa- Estados Unidos, Alianza de Organizaciones Sociales y Afines por una Cooperación para la Paz y la Democracia en Colombia, Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo.

su trayectoria como comunidad de naciones. Las recomendaciones recogieron muchas de las significativas preocupaciones presentadas por la sociedad civil ante el Consejo de derechos humanos, y aunque valoraron algunas medidas del Gobierno, cuestionaron los niveles de efectividad real, que permitieran concluir que el país está progresando decididamente. Los problemas sustanciales que están en el fondo de la grave crisis de derechos humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales, culturales y ambientales se soslayaron con discursos eufóricos que no transforman efectivamente el devenir del país, pero que mejoran la imagen desacreditada de Colombia. Ello se vio reflejado, en el tipo de programas e iniciativas en curso que presentaron como fórmulas para cumplir las recomendaciones y en la negativa a aceptar algunas o tomar nota de otras, que de convenirlas implicarían cambios importantes para superar las causas estructurales de las violaciones de los derechos humanos.

Entre las principales recomendaciones que realizaron los Estados a Colombia se resalta que 14 Estados, entre ellos, España, Suecia, Reino Unido e Irlanda del Norte Francia, Italia, Portugal, Australia, la Federación Rusa y Alemania se mostraron firmemente preocupados por la reforma constitucional que fortaleció el fuero penal militar. En ese sentido recomendaron a Colombia: adoptar las medidas necesarias para garantizar que el desarrollo legislativo y la aplicación práctica de la reforma de la jurisdicción penal militar no genere impunidad; asegurar que el sistema de justicia militar sea totalmente compatible con el derecho internacional de los derechos humanos, y que todas las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por personal militar sean investigados con prontitud y eficacia por la justicia civil; garantizar la independencia de la justicia, la igualdad ante la ley y la supervisión de las jurisdicciones militares para luchar contra la impunidad de los crímenes cometidos durante el conflicto, en particular los asesinatos extrajudiciales.

Así mismo se realizaron recomendaciones sobre: derechos de las mujeres y violencia sexual, población LGBTI, Niños y niñas, Trata de personas, impunidad, derechos de las víctimas, sistema de derechos humanos, mecanismos de protección de defensores y alertas tempranas, Pueblos Indígenas y afro descendientes, derechos económicos, sociales y culturales, Diálogos de Paz, Ratificación de Tratados, Protocolos y visitas de Relatores del sistema de protección de los derechos humanos,

Es así que el país tiene en la aplicación seria y coherente de los tratados, convenios y recomendaciones de la comunidad internacional y de los órganos de protección, importantes y valiosos instrumentos para mejorar la dramática realidad que generan la exclusión y la inequidad, la injusticia, la impunidad, la sistemática vulneración de los derechos humanos, el conflicto armado y la violencia estructural. Sin embargo, se buscan los atajos que solo conllevan a minimizar sus impactos y efectos, sin remover sus causas originarias y persistentes. La realidad en Antioquia y su capital, Medellín, dan cuenta de ello.



Finalmente, Los datos que se han presentado son elocuentes. La región y la ciudad de Medellín, continúan presentando un balance delicado en materia de defensa, protección y desarrollo de los derechos humanos. Es por ello, la urgencia de una revisión a fondo de las políticas que en materia de protección y desarrollo de los DDHH adelanta no sólo el Departamento de Antioquia sino también la Alcaldía de Medellín. Es indispensable que el Estado local mantenga un dialogo más fluido con defensoras y defensores de DDHH y que bajo ningún sentido se debiliten e inclusive se desmonten políticas que significaron avances importantes.